

MENDOZA, **9 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13420/23 caratulado: "*NAFRA, Pablo Miguel S/ Solicitud de Baja por Renuncia*".

CONSIDERANDO:

Que se tramitan en las presentes actuaciones la baja por renuncia del Tec. Pablo Miguel NAFRA en el cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, para cumplir funciones de auxiliar administrativo en la Secretaría Académica de la Facultad de Artes y Diseño, debido a que dicho agente ha efectivizado en un cargo de mayor jerarquía del mismo Agrupamiento, según Resol. n° 297/23-C.S.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el Art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de junio de 2023, al Tec. Pablo Miguel NAFRA (Leg. n° 31.035 – CUIL N° 20- 23901274-5) en el cargo **Categoría 7** del Agrupamiento Administrativo, efectivo, para cumplir funciones de auxiliar administrativo en la Secretaría Académica de esta Facultad, debido a que dicho agente ha efectivizado en un cargo de mayor jerarquía del mismo Agrupamiento, según Resol. n° 297/23-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N°295**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO